

MENDOZA, 20 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19897/18 caratulado: "RINCHESE, María Julieta s/ Solicitud prórroga de designación en UN cargo de J.T.P. (SE) reemplazante "Psicología Aplicada al Diseño I y II"// Ord. 4/15 CD - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. RINCHESE accedió al cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de reemplazante de la Prof. Graciela Viviana AMADIO, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) y su designación fue prorrogada por resolución N° 350/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección General Económico-Financiera y Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable la presente prórroga debido a que se ha dado inicio a la licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía de la titular del cargo hasta el 31-12-19.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación reemplazante del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 369

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

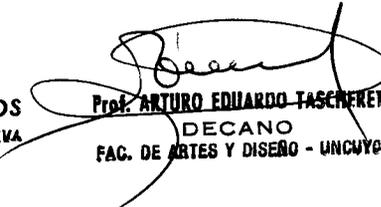
ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período
32.256	27-30987717-4	RINCHESE, María Julieta	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Remplazante de la Prof. AMADIO	Psicología Aplicada al Diseño I y II	Diseño Industrial Diseño Gráfico	01/01/19 mientras dure la licencia de la Prof. Graciela V. AMADIO y no más allá del 31/12/19

RESOLUCIÓN N° **3 69**

F. A.
ecm.


Téc. Uniy. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO